



Resolución N° 184/2025
23 de julio de 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DEL IICS UNA", ID N° 471.863"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando DC N° 053/2025 de fecha 23 de julio de 2025 con Mesa de Entrada DGIICS N° 1170/2025 de fecha 23 de julio de 2025, remitido por el C.P. RODOLFO ROJAS AVEIRO, con el Visto Bueno de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado pagador del Instituto, por el cual solicita Resolución de Aprobación del Comité de Evaluación N° 012/2025 del llamado por Licitación Menor Cuantía N° 04/2025 ID N° 471.863 "Adquisición de Guardapolvos para personal de del laboratorio del IICS-UNA";

El Informe del Comité de Evaluación N° 012/2025, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa UNIMER S.A. en el llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, ID N° 471.863 para la ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DEL IICS UN;

La Ley 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Resolución del Rectorado N° 1824/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, "Por la cual se comisiona al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA, personal del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, para el ejercicio fiscal 2025";

La Resolución del Rectorado N° 3630/2022, por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDUS, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero del 2023;

La Ley 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

El Decreto N° 3248/25 de fecha 27 de enero de 2025 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00";
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°.- APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación N° 012/2025, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación Cuantía Nacional N° 04/2025, ID N° 471.863 para la ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DEL IICS UNA, a la siguiente empresa: UNIMER S.A., con RUC N°: 80099911-8, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 por el monto global de \$ 47.070.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 322, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01:
- Art. 2°.- AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, ID N° 471.863 para la ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DEL IICS UNA, a la siguiente empresa:
UNIMER S.A., con RUC N°: 80099911-8, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 por el monto global de \$ 47.070.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 322, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01:
- Art. 3°.- DESIGNAR** al funcionario RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO, como ADMINISTRADOR DE CONTRATO correspondiente al procedimiento de adjudicación Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, ID N° 471.863 para la ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DEL IICS UNA.
- Art. 4°.- COMUNICAR** a quienes correspondiere cumplido, archivar.

C.P. MIRTHA LEITE GODOY
SECRETARIA



Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS